

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

20621 *Resolución de 25 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR. HH. -> Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2026.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

S.G. DE LA INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS Y RELACION CON LOS CIUDADANOS

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. DE LA INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS Y RELACION CON LOS CIUDADANOS. INSPECTOR/INSPECTORA COORDINADOR (4704158). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	26388.88	A1	AE		– Coordinación de equipos. – Coordinar y planificar las actuaciones inspectoras y los objetivos anuales de la Subdirección General de la Inspección de Servicios, realizando el seguimiento de su ejecución y cumplimiento. – Evaluar la eficacia y calidad de la gestión de unidades y organismos dependientes del Ministerio, mediante la elaboración de informes de control, auditorías funcionales y análisis de resultados. – Instruir, supervisar y coordinar expedientes disciplinarios y actuaciones de investigación interna, garantizando la correcta aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos. – Gestionar e informar las solicitudes de compatibilidad del personal, verificando el cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades y prevención de conflictos de interés. – Representar a la Inspección de Servicios en grupos de trabajo y reuniones de coordinación interdepartamental, promoviendo la mejora continua, la homogeneización de criterios y el intercambio de buenas prácticas.	– Experiencia en el desempeño de las funciones del puesto. – Curso de la Función Inspectora en la Administración General del Estado. – Curso de programa especializado para delegados de protección de datos. – Formación vinculada a la planificación estratégica y a la evaluación de objetivos.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo:		Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo y unidad:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel:	C. específico:	Situación:	

SOLICITA: La admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto siguiente:

Orden pref. ^a	N.º orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo y unidad	Localidad

En _____ a _____ de _____ de 2026

(Lugar, fecha y firma)

- ☐ CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS: Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Industria y Turismo.
- Finalidad: Gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: El nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Ministerio de Industria y Turismo.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y de oposición.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Turismo.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

S. G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840).

Paseo de la Castellana, 160 – 4ª planta.

28071 Madrid.